

Madrid, 8 de junio de 2007

Muy Sr. mío,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

Red Eléctrica de España ha llegado a un acuerdo con Hc Energía para la adquisición de instalaciones de transporte de energía eléctrica en la Comunidad Valenciana. El importe de la operación asciende a 16.810.000 Euros y será efectiva una vez se obtenga la autorización administrativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El acuerdo alcanzado se enmarca como un primer paso para ambas compañías dentro del proceso de adaptación de la normativa española a la directiva comunitaria sobre mercado eléctrico, que establece un único gestor de red y transportista por cada país.

Mediante este acuerdo, Red Eléctrica de España se hará con las subestaciones de Elche y Quart de Poblet, así como con las líneas aéreas de conexión entre ambas infraestructuras, y los equipos de control y protección del sistema de transporte.

Ambas subestaciones operan desde finales de 2002 y fueron construidas en tecnología blindada y cuentan con doble barra y cinco posiciones de interruptor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther M^a Rituerto Martínez